

## Acta No. 25

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 29 (Veintinueve) de Junio del año 2010 (Dos Mil Diez), siendo las 9:00 A.M. (Nueve de la Mañana) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

### Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Lectura, aprobación en su caso de las Actas Nos. 22, 23 y 24 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 31 de Mayo; 08 y 09 de Junio del 2010, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Oficio No. TM/243/2010, que presenta el C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, para que se incluya en el orden del día, la aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Mayo del 2010, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 6) Oficio No. 054/06/10, que presenta el C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual solicita autorización de ejecución de nueve obras de pavimentación en varios sectores de la Ciudad, esto con recursos del Ramo 33 "Fondo de Infraestructura Social Municipal", por un monto total de \$6,484,830.51 (Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos

Treinta Pesos 51/100 M.N.), de los cuales \$4,526,717.14 pesos, son de recurso acumulado del ejercicio fiscal 2007 y 2008 del fondo y \$1,958,113.37 pesos del ejercicio fiscal 2010; así como Oficio No. 061/06/10 mediante el cual solicita autorización para ampliar la lista de obras que se ejercerán con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2010, por un total de \$1,240,359.27 (Un Millón Doscientos Cuarenta Mil Trescientos Cincuenta y Nueve Pesos 27/100 M.N).

- 7) Oficio No. CMC-30/2010, que presente el C. Arq. Armando Pereda Sarabia, Coordinador de C.M.C.O.P., mediante el cual solicita la integración del nuevo Consejo Directivo del CMCOP, para el mejor funcionamiento y transparencia de esta dependencia.
- 8) Dictamen que emite la Comisión de Gobernación y Reglamentación, por lo que respecta al Reglamento de Anuncios que será aplicable en esta Jurisdicción de Nogales, Sonora.
- 9) Escrito que presenta la C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez, en relación a la ratificación y cambio de los Comisarios de Áreas Rurales, con fundamento en el artículo 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 10) Solicitudes de transferencias de partidas suscritas por:
  - a) El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio No. 329/10, 351/10 y 370/10.
  - b) La C. L.A.E. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficios Nos. 384/10 y 389.
  - c) El C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana, mediante oficio No. 139/2010.
- 11) Informe de Comisiones.
- 12) Lectura de Correspondencia.
- 13) Asuntos Generales.
- 14) Clausura de la sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: compañeros Regidores, Síndico, Secretario, les agradezco que hayan atendido esta convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en esta sala de juntas de D.I.F., Municipal de Nogales, declarado recinto oficial, que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del Cabildo para su aprobación en su caso y antes de ceder la palabra al Secretario para que de lectura al orden del día, extenderle una felicitación a nuestro compañero Sindico que acaba de ser papa, adelante Secretario.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Si hay alguna observación o comentario al orden del día, Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Señor Presidente, solicito que se retire del orden del día, el escrito que presenta nuestra compañera Guadalupe Grajeda, ya que no cuenta con la validez según el artículo 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el cual dice que los Comisarios Municipales tendrán su residencia oficial y particular en la demarcación territorial de la comisaria respectiva, serán designados cada tres años por el Ayuntamiento al iniciar sus funciones, debiendo cumplir los requisitos establecidos por el párrafo tercero del artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, para llevar a cabo tales nombramientos el Ayuntamiento designará de entre sus miembros a una comisión especial la cual tendrá a su cargo en principio proponerle la instrumentación de un proceso que asegure la participación ciudadana entre cada uno de los ejidos, el Ayuntamiento decidirá sobre la procedencia de la instrumentación del proceso propuesto por la comisión, mismo que tendrá efectos valorativos para el ayuntamiento en el nombramiento de los comisarios, el nombramiento de propuesta que hace la compañera pues yo creo que sería bueno cambiarlo ese punto, formar esa comisión especial, porque no cumple con lo establecido en el artículo.

En este momento interviene el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento: Si es tan amable Regidora, de leer otra vez el artículo por favorcito, porque como dependen de Secretaria los Comisarios.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Pero la Ley esta mencionando y dice, para llevar a cabo tales nombramientos el Ayuntamiento designará de entre sus miembros una comisión especial, la cual tendrá a su cargo en principio proponer la instrumentación de un proceso que asegure la participación ciudadana, de entre los establecidos por la Ley relativa del Estado por mayoría Absoluta el Ayuntamiento decidirá sobre la procedencia de la instrumentación del proceso propuesta por la comisión, la comisión especial no la comisión rural, el Ayuntamiento decidirá sobre la procedencia de la comisión misma que tendrá efectos valorativos para el Ayuntamiento en el nombramiento de los comisarios del Municipio, no habla aquí de la comisión rural, sino habla de una comisión especial que se tiene que formar para presentar a Cabildo un programa de consulta ciudadana y así elegir o nombrar a los comisarios.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Yo quisiera comentar lo siguiente, a lo mejor mi compañera Myrna tiene razón o probablemente mi compañera Lupita Grajeda tiene la razón, yo considero que debemos de analizarlo en su momento si debemos creo yo dejarlo en el orden del día, en un punto que será necesario analizarlo, pero creo que debemos de darle inicio a la reunión y llegado el momento lo analizaremos de acuerdo a las necesidades del punto.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, comenta: Definitivamente nomas aquí hay un detallito que si es importante aclarar Regidor, dice el Ayuntamiento decidirá sobre la procedencia de la instrumentación del proceso propuesto por la comisión, entonces para poder determinar quienes van a participar en la comisión, era importante subirse al pleno para que designe la comisión y haga el proceso en cuanto al Reglamento.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Si, pero yo me refiero al documento de la compañera, aquí ella está proponiendo esta mencionando los nombres ya, este documento no tiene validez porque no cumple con los requisitos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Es lo que propone el Regidor que lo discutamos cuando lleguemos al punto, entonces si están de acuerdo con el orden del día.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Me permite señor Presidente, estoy de acuerdo que es el mismo, pero a veces la costumbre se hace Ley, desde que yo estoy en la Administración Pública he visto que los nombramientos de los Comisarios si dependen de Secretaria y los nombra el Presidente, pero yo considero que el trabajo de Lupita ha sido muy bueno en el área rural y me imagino que esta solicitud viene enfatizada en que conoce esa área y he visto su trabajo en esa parte, yo consideraría también como Regidora que se le diera la oportunidad a que ella hiciera la exposición de motivos también el porqué esta designando a estas personas, conocedora de que ella esta obviamente en ese rubro.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: Un pequeño comentario sobre lo que dice mi compañera Myrna, yo creo que Myrna está haciendo y comentando lo que realmente se debe que es lo que pasa en base a la Ley y la Ley establece, nosotros cumplimos independientemente de que se haya presentado un trabajo magistral, pero si es importante ver y no perder el objetivo con respecto a lo que está establecido, para que a nosotros no empecemos a jalonear y porque es muy claro, está muy claro el preciso lo que dice la Ley, facultado esta el Secretario y Presidente en este caso, pero lógicamente se tendría que presentar antes y una revisión sentido común.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Como lo dice señor Presidente la Ley, nosotros estamos obligados a cumplir estrictamente con lo que marca la Ley de Gobierno y Administración Municipal, no hace costumbres.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: La costumbre existe.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: Si, pero lo que nosotros tenemos que guiarnos es por el artículo que realmente nos marca en esta ocasión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Que les parece si aprobamos el orden del día y cuando llegemos al punto nos metemos al fondo del asunto, si están de acuerdo con el orden del día, favor de levantar su mano.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Uno.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, el orden del día bajo la cual se desarrollara esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Una vez aprobado, solicito al Secretario que desahogue el primero punto pasando lista de asistencia y verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

Estuvieron presentes en la sesión el C. José ángel Hernández Barajas y los CC. Rosario Echeverría Sotomayor, Juan Ramón López Félix, María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, Carlos Alberto Meléndez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, Guadalupe Grajeda Martínez, René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela García Tapia, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlango Limón, José Guadalupe González Rosas, Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Luis Alejandro García rosas, Mirna Lorena Leyva Pérez, Sergio Humberto González Machi, Guadalupe Patricia Palomares, así como los CC. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H.

Ayuntamiento, informa: Señor Presidente existe quórum legal para seguir con los trabajos de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, por lo tanto declaro instalada esta sesión ordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día: Lectura, aprobación en su caso de las Actas Nos. 22, 23 y 24 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 31 de Mayo; 08 y 09 de Junio del 2010, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, compañeros, si autorizan que se lean únicamente los acuerdos de las actas No. 22,23 y 24 favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Dos.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que nada más se lean los acuerdos tomados en las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 31 de Mayo; 08 y 09 de Junio del año 2010 (Dos Mil Diez).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Secretario, por favor proceda a la lectura de los acuerdos del Acta No. 22.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 22, de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Mayo del año 2010.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con el Acta No. 22 en los términos en que se le dio lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, el contenido del Acta No. 22, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Mayo del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Una vez aprobada el Acta No. 22, le pedimos al Secretario que de lectura a los acuerdos del Acta No. 23, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Mayo del 2010.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 23, de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Mayo del año 2010.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo en los términos en que se le dió lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, el contenido del Acta No. 23, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 08 de Junio del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 24, de la sesión extraordinaria celebrada el día 09 de Junio del año 2010.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo en los términos en que se le dió lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, el contenido del Acta No. 24, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 09 de Junio del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto cinco del orden del día:** Oficio No. TM/243/2010, que presenta el C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, para que se incluya en el orden del día, la aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Mayo del 2010, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Presidente de la comisión de Hacienda, quiere comentar algo?.

La C. Regidor Claudia Marcela García Tapia expresa: Únicamente Presidente que como se está pidiendo la autorización para la publicación se nos entrego a cada uno y se hizo el análisis por separado, pero no tengo ninguna observación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Si, bien es cierto como dice Claudia que se mando a cada uno para su análisis, yo nada mas quiero observarles que del ejercicio que muestran ya en el acumulado de Enero a Mayo desde que nosotros observamos al Tesorero Municipal, hay que analizar aquí que si hace una corrida financiera incluso el análisis mismo de Enero a Mayo andamos en un déficit de diez y seis millones de pesos, en pocas palabras estamos gastando más que lo que debemos y por otro lado el servicios personales, si bien es cierto que tenemos un presupuesto asignado de ciento setenta millones de pesos con un ejercicio ya a esta

fecha de ciento quince millones de pesos, si usted hace una corrida financiera a Diciembre nos vamos a dar cuenta que vamos a presentar en déficit unos treinta, treinta y cinco millones de pesos, es de observarse porque llegado el momento como he sido reiterativa en esto llegado el momento vamos a caer en lo mismo aguinaldos, no va haber para aguinaldos y obviamente mi pregunta va hacer a que partida van afectar para lograr cubrir ese sobre giro y la partida, que obviamente el capítulo mil debe de ser respetado, se hacen transferencias desde el capítulo dos mil, tres mil, cuatro mil, cinco mil, seis mil, siete mil, ocho mil y nueve mil, siete mil no, pero se hacen transferencias pero nunca se pueden hacer transferencias de esos capítulos al capítulo de servicios personales, por eso es que es muy importante que nos aboquemos nosotros a ese capítulo, porque llegado el momento como les dije antes, si no vemos este promedio mensual que está manejando el Tesorero de veintitrés millones de pesos de ejercicio en la nomina, es un promedio mensual de Enero a Mayo, pero si ustedes ven el comportamiento se van a dar cuenta que estamos gastando más en sueldos, estamos gastando más en ese capítulo que realmente en inversiones en infraestructura llevamos ejercido nosotros nueve millones setecientos noventa y dos mil pesos, que va de ciento quince millones a nueve millones en gastos de inversión, que el objetivo primordial de una Administración es llevar al gasto de inversión, estamos ejerciendo mas en servicios personales, yo le pido señor Presidente que ya tenemos en Hacienda incluso, que tenemos que hacer una revisión al estado financiero y dar las observaciones, pero lamentablemente nos está comiendo el tiempo, entonces en ese ejercicio señor Presidente tenemos cincuenta y tres millones acumulado, pero también es cierto que tenemos egresos de doscientos noventa y cinco millones de pesos, entonces esto es auditoria más que nada, es de una corrida financiera que es muy importante que el Tesorero de sienta y se ponga analizar esto, de otra manera como les digo nos vamos a ver afectados al cierre del ejercicio.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quedan asentadas sus observaciones, Regidor.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Señor Presidente, yo considero indiscutiblemente la compañera tiene razón y agregaría incluso que si los resultados de los números están así alarmantes tales a lo mejor sería importante que cuando el señor Tesorero se sienta a analizar esto, debiéramos también hacerlo nosotros algunos miembros del Cabildo, directamente la Comisión de Hacienda apoyada en el Pleno de Cabildo

aquellos que deseen punto por punto, estos gastos, estos ingresos y egresos para no tener ese problema, me parece correcta la posición de Enedina, pero por lo pronto creo que pudiéramos autorizar la publicación nada mas en este caso a reserva de que nosotros lo veamos de cerca y hacer el propósito de que para la próxima reunión de Cabildo tengamos algún resultado ya nosotros, que analicemos nosotros el ejercicio.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Como alcance nada mas a lo que están diciendo mis compañeros que es muy importante y qué bueno que estamos casi todos, estamos en la misma sintonía lo más importante señor Presidente es que también usted ponga de su parte para poder hacer una planeación, todavía estamos en tiempo para hacer una planeación para el siguiente año y no andar con probables números rojos como dice la compañera Enedina o andar con transferencias en todas las reuniones de Cabildo que las estamos haciendo, yo creo que vale la pena ponernos a trabajar o con la gente que usted tiene en planeación que sepa trabajar para poder sacar un buen presupuesto para el siguiente ejercicio.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quedan asentadas las opiniones, entonces quienes estén de acuerdo con el punto número cinco del orden del día, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Seis.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Mayo del año 2010, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Me permite nada más la voz, estoy de acuerdo esto se tiene que ir, esto es un complemento de la cuenta pública, lo que si ojala entiendan mis observaciones es más que nada, esto es de salud para la contabilidad para el ejercicio que vamos hacer, porque ya somos responsables, estas observaciones es para eso señor Presidente.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: Señor Presidente, abundando un poquito en lo que dice la compañera, como podríamos manejar precisamente lo que estaba ahorita comentando incluso Ramón de que en su momento sentarse con Tesorero para poder ver cómo está trabajando y ver en donde están los errores y así empezar a agarrar el rumbo, en este mismo punto lo dejamos en asuntos generales para poderlo poner.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Sí, Secretario.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Quiero hacer una petición Alcalde, una petición muy especial a los Regidores Ernesto Curlango Limón, Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Alejandro García Rosas y José Guadalupe Rosas, que cuando les pasen Actas les están poniendo fecha, les pido por favor que no sea así porque la Ley me exige a mí que levantemos el acta ahorita y nos quedemos diez, once horas hasta que se agote y firme, verdad, entonces no le pongan la fecha, únicamente si ustedes tienen alguna duda o algo los invito a que vayan a la Secretaria para que lo vean, de otra forma estaríamos en actos irregulares, por favor, gracias.

**Se pasa al punto seis del orden del día:** Oficio No. 054/06/10, que presenta el C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual solicita autorización de ejecución de nueve obras de pavimentación en varios sectores de la Ciudad, esto con recursos del Ramo 33 “Fondo de Infraestructura Social Municipal”, por un monto total de \$6,484,830.51 (Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta Pesos 51/100 M.N.), de los cuales \$4,526,717.14 pesos, son de recurso acumulado del ejercicio fiscal 2007 y 2008 del fondo y \$1,958,113.37 pesos del ejercicio fiscal 2010; así como Oficio No.

061/06/10 mediante el cual solicita autorización para ampliar la lista de obras que se ejercerán con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2010, por un total de \$1,240,359.27 (Un Millón Doscientos Cuarenta Mil Trescientos Cincuenta y Nueve Pesos 27/100 M.N).

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Algún comentario la Regidora de la comisión de Desarrollo Urbano?.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, explica en relación a la solicitud que presenta el C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, donde solicita autorización de ejecución de nueve obras de pavimentación en varios sectores de la Ciudad, esto con recursos del Ramo 33 "Fondo de Infraestructura Social Municipal".

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Voy a ampliar un poquito más, porque yo estaba en Hermosillo cuando los encargados de este fondo me lo comentaron, el fondo del Ramo 33 por cuestiones del manejo de este fondo, solicitan que las obras sean de infraestructura básica se considera agua, luz y drenaje, entonces para poder nosotros invertir el Ficem a pavimento que ellos no lo consideran como infraestructura básica, se necesita nada mas la aprobación del cabildo, ese es el motivo por lo que están solicitando esta aprobación.

En este momento interviene el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento: Tenemos problemas en la grabación, cuando soliciten el uso de la voz le vamos a pasar el micrófono para que quede asentado por favor.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Nada más señor Presidente, yo quiero hacer una observación más que nada de esta petición del Secretario de Desarrollo, a mí me queda una inquietud deberás y no me quiero quedar con ella, según la normatividad del ejercicio del Ramo 33, a mí lo que se me hace muy raro es que porque se van a ejercer recursos del 2007 y 2008, si bien es cierto esos recursos como usted dice se pueden ejercer en pavimentación, también es cierto que es un año fiscal en el 2007 se hizo en la Ley de ingresos el Ramo 33 en lo que se iba a gastar, para

poder nosotros meter a la Ley de Ingresos del Ramo 33 se tiene que también distribuir ese gasto de acuerdo a la normatividad establecida en que es el Ramo 33, estos fondos se manejan de una forma donde tiene su cuenta, tiene una cuenta especial para el Ramo 33, tienen un ejercicio etiquetado totalmente y se mandan al ejercicio a la Ley de egresos, al cierre de ejercicio esto se tiene que reportar, si no se hicieron estas obras, entonces a mi me inquieta mucho definitivamente esta situación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si se reportaron lo que pasa es que yo me involucre precisamente, detectamos este fondo sabíamos que era 2007, 2008, fuimos a Hermosillo nos autorizaron utilizarlo lo único que nos dijeron que ocupábamos que fuera por acuerdo de Cabildo era cambiar a pavimentación, pero efectivamente se pidió la autorización, parece que como es por Ramo 33 no trae algunas reglas de operación de los otros fondos que son a fuerzas dos programas que están fuera del Ramo 33 eso si dicen, el ejercicio fiscal y si no piden autorización para ejercer en el siguiente año, porque acuérdense que muchos fondos se los vienen soltando en Noviembre es imposible que los ejerzas a Diciembre, entonces por medio de cartas se permiten ejercerlos en siguiente año y este nos permitieron ejercerlo nada mas con esa salvedad de que lo que sea pavimento la normatividad no los consideran infraestructura básica y la única manera de poder aplicar ese fondo es que Cabildo lo apruebe.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Si bien es cierto señor Presidente, que no nos vaya a pasar lo de la Administración pasada se recuerdan ustedes la auditoria que hubo y que hubo un problema de cinco millones de pesos, precisamente fue el problema, me gustaría mucho que tomáramos cartas en esto y que no nos sucediese lo mismo, que no estemos cumpliendo con la normatividad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces quienes estén de acuerdo con este punto número seis del orden del día, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Siete.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, la ejecución de nueve obras de pavimentación con recursos del Ramo 33 “Fondo de Infraestructura Social Municipal” en las siguiente calles: Calle Municipio de Bacanora Col. Pueblo Nuevo con una inversión de \$332,390.52; Calle de las Cruces Col. Bella Vista con una inversión de \$362,934.72; Calle Joaquín Murrieta Col. Lomas de Nogales 1 con una inversión de \$1,262,788.13; Calle Rio Conchos Col. Héroes con una inversión de \$502,499.98; Calle Galaxia Col. Lomas de Nogales con una inversión de \$745,742.32; Calle Eulalio Gutiérrez Col. Encinos con una inversión de \$160,320.12; Calle de los Leones Col. Bella Vista con una inversión de \$1,418,668.55; Calle Caracas Col. Esperanza con una inversión de \$872,086.89; Calle Abelardo L. Rodríguez Col. Centro con una inversión de \$827,399.28, por un monto total de \$6,484,830.51 (Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta Pesos 51/100 M.N.), de los cuales \$4,526,717.14 (Cuatro millones Quinientos Veintiséis Setecientos Diez y Siete Pesos 14/100 M.N.), son de recurso acumulado del ejercicio fiscal 2007 y 2008 del fondo y \$1,958,113.37 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Trece Pesos 37/100 M.N.), del ejercicio fiscal 2010; así mismo se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, ampliar la lista de obras que se ejecutaran con recursos del “Fondo de Infraestructura Social Municipal” del ejercicio fiscal 2010, por los montos de \$590,044.07 (Quinientos Noventa mil Cuarenta y Cuatro Pesos 07/100 M.N), y \$650,315.20 (Seiscientos Cincuenta Mil Trescientos Quince Pesos 20/100 M.N), dando un total de \$1,240,359.27 (Un Millón Doscientos Cuarenta Mil Trescientos Cincuenta y Nueve Pesos 27/100 M.N.).- Comuníquese a Tesorería Municipal y al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, para su conocimiento y ejecución correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto siete del orden del día:** Oficio No. CMC-30/2010, que presente el C. Arq. Armando Pereda Sarabia, Coordinador de C.M.C.O.P., mediante el cual solicita la integración del nuevo Consejo Directivo del CMCOP, para el mejor funcionamiento y transparencia de esta dependencia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, esta es la propuesta que mando el Arquitecto, pero hay Regidores que quisieran analizarlo los nombres para proponer otras personas, Regidor.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina expresa: Me gustaría que esta solicitud se turnara a la comisión del Consejo Ciudadano para que se haga la invitación a las personas con el perfil adecuado para que formen este comité.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces lo oficial sería enviarlo a la comisión de Gobernación y que la comisión de Gobernación invitara a los Consejos Ciudadanos, entonces están de acuerdo en turnar a la comisión, quienes estén de acuerdo que este punto siete turnar a comisión la propuesta del Arquitecto Armando Pereda, para la conformación del nuevo Consejo Directivo del CMCOP, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta.- expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Ocho.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, que la solicitud que presenta el C. Arq. Armando Pereda Sarabia, Coordinador de C.M.C.O.P., mediante el cual solicita la integración del nuevo Consejo Directivo del CMCOP, para el mejor funcionamiento y transparencia de esta dependencia, se turne a la comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto ocho del orden del día:** Dictamen que emite la comisión de Gobernación y Reglamentación, por lo que respecta al Reglamento de Anuncios que será aplicable en esta Jurisdicción de Nogales, Sonora.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix, da lectura al dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación al Reglamento

de Anuncios para el Municipio de Nogales, Sonora, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Por lo tanto quienes estén de acuerdo con el dictamen que emite la comisión, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Nueve.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, el Reglamento de Anuncios para el Municipio de Nogales, Sonora, en los términos del dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, debiendo notificarse a los interesados y publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto nueve del orden del día:** Escrito que presenta la C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez, en relación a la ratificación y cambio de los Comisarios de Áreas Rurales, con fundamento en el artículo 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Guadalupe Grajeda.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez expresa: Nada más para felicitar aquí a la compañera Myrna Leyva, que se aboco mucho a checar lo que son los reglamentos de la comisión, le agradezco que nos haya hecho esa observación por lo cual no es que se nos haya pasado realmente, pero al no haber una comisión mixta pues se toma en cuenta lo que es la comisión rural, pero estoy de acuerdo en este dictamen pasarlo a la comisión rural, no se aquí que les parezca a mis compañeros?.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Tampoco entraría la forma, porque dice la Ley, siempre que me entregan un programa de reunión, me doy a la tarea de analizar y ver no es exactamente el tema, comento no es así el procedimiento el artículo 98 menciona en sí que el Ayuntamiento es el que va a formar esa comisión especial para que esa comisión especial presente al Ayuntamiento nuevamente o que se reúnan y presente ese programa para consulta y de la manera que se debe de nombrar a los comisarios, no es el procedimiento que se vaya, que caso tendría que se quede en la comisión, yo creo que tiene mucho trabajo la comisión ya si aquí lo legal es muy claro, este documento no comprende lo que dice el artículo 98, porque el artículo 98 habla que tiene que ser los comisarios a través, el oficio a través de una comisión especial y aquí la presidenta de la comisión rural está presentando las propuestas de comisarios de quien ocupe ese cargo, entonces esto no tiene fundamento y menciona el artículo 98 y si nos vamos al artículo 98 no tiene razón de ser este documento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Digo yo creo que eso ya lo había dejado claro la Regidora Lupita Grajeda, lo que ella propone es que la comisión especial sea la comisión de Asuntos Rurales, tiene sentido son los que conocen la problemática de las obras rurales, pero no se que opinen, ahora dice que la tiene que nombrar el Ayuntamiento esa comisión?.- responde la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Si, aquí dice.- continuando el C. Presidente Municipal: Pues entonces somos los Regidores los que tenemos que nombrarla, entonces en mi caso no se determina la comisión especial, yo de todos modos le pediría a la comisión entonces de asuntos rurales que determine cuál va a ser esa comisión especial.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez comenta: Así es, aparte ya se venció el tiempo de los comisarios, ya son tres años igual invito a mi compañera Myrna Leyva si quiere participar con nosotros en la comisión rural está invitada también.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: No lo agarres personal compañera.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez replica: Te estoy invitando.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Sigue la Regidora Claudia.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia expresa: Yo quisiera proponerle a mis compañeros del Cabildo como comenta la Regidora Lupita estamos fuera de tiempo puesto que se vence cada tres años se tiene que estar renovando que de una vez votáramos la conformación de la comisión especial que se necesita que para mí lo mejor sería que fuera la rural que es la que está al pendiente de todo, es una propuesta que yo les hago, si se quiere anexar alguien no hay ningún problema.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Dr. Carlos Meléndez.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios comenta: El trabajo ya está hecho, ya se hicieron las consultas pertinentes de los diferentes ejidos, de las diferentes unidades entonces el trabajo ya está hecho en todos los sentidos, yo creo que es fácil nombrar una comisión por el Ayuntamiento y ya someterlo a aprobación porque todo el trabajo laborioso ya está hecho, es cuestión que todo el Ayuntamiento nombrara a la comisión de asuntos rurales, no se cual sea la forma para elegir la comisión, pero sería muy fácil y ya nada más para aprobar este asunto.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Yo estoy en el mismo sentido que la compañera Claudia Marcela García Tapia, hay esa propuesta que la comisión mixta se conforme por la comisión rural para que por su conducto se dictamine lo procedente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Curlango.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Yo quiero hacer mi comentario a lo mejor no es el factible para unos, pero si es importante decirles que no hagan cosas malas que parezcan buenas, porque se los

digo porque simple y sencillamente políticamente hablando, electoralmente hablando situaciones que se presentan de conveniencia pueden ser manejadas yo no lo veo así, pero si es importante tomar en consideración este tipo de situaciones por eso precisamente se elabora una Ley en base a, en base puede ser a esto que estoy comentando puede ser a situaciones que en un momento dado convengan al Gobierno en turno o a otros Gobiernos que pasaron no sé, pero si es importante que seamos sensatos y veamos que dice el artículo, lo dice porque ya pasaron muchas situaciones que en un momento dado se nos pueden presentar, entonces si es importante que seamos sensatos más que nada, yo estoy de acuerdo en el trabajo realizado esta bien hecho por Lupita yo no lo cuestiono el trabajo, pero si es importante que el artículo esta manifestado en base a muchas situaciones que se presentaron, entonces si es importante hacer una análisis de esa situación y veamos que hagamos lo correcto señor Presidente, se lo he dicho mucho yo y reiterativo y discúlpeme lo voy a volver a hacer las formas tenemos que cuidarlas, mucho por su bien, por bien de nosotros y por bien del Ayuntamiento, entonces si no podemos nosotros manejarnos nomas por algo que se realizo o se llevo a efecto por destiempo o por situaciones que se presentaron, entonces ese es mi comentario.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias Regidora Myrna Leyva.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Señor Presidente, la Ley que voy a mencionar el artículo dice, para llevar a cabo tales nombramientos, el Ayuntamiento designará de entre sus miembros a una comisión especial para designar, entonces por la premura del tiempo aquí ya estamos, ya vamos a cumplir un año dice que se designará a la entrar la Administración cosa que no hicimos, entonces si ya paso todo este tiempo porque no hace las cosas basadas en la Ley que además a usted como Presidente Municipal el artículo 65 le dice que se tiene que hacer cumplir es una de sus responsabilidades, hacer y hacer cumplir las Leyes y Reglamentos, entonces porque no hacerlo pegados completamente a la Ley.

En este momento interviene el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal: Es que ya cuatro personas ya lo propusimos.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: Si, pero que no sea de esa manera, porque ahorita quieren nombrar ojalá que no sea así pero me imagino que quieren nombrar, tienen que llevar a cabo el procedimiento que dice aquí, independientemente y reconozco el trabajo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: De hecho estamos proponiendo nombrarla, hacer la comisión especial aquí está bien.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Pero no que sea exactamente la rural, como la propuesta del Síndico.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Es la rural a parte la están invitando a usted a que entre o sea ya no va a ser una comisión solita o sea si usted acepta entrar estamos hablando de los Regidores que conforman esa comisión mas usted, es hasta ahorita la propuesta que yo veo completa, Regidora Martha Laura.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: A mí me parece correcto lo que dice la Regidora Myrna Leyva, pero quien mejor que la comisión rural que es la que está enterada, que es la que hace el trabajo, que es la que está yendo a las comunidades, para ser parte de esa comisión, si esta entendido que no va a ser la única, los otros integrantes que van a estar en esa comisión mixta, si lo que se pudiera anexar cualquier Regidores que le interesa estar en esa comisión, incluso a lo mejor la comisión de Gobernación a lo mejor también puede entrar, entonces ya el trabajo está hecho hay que formalizarlo nada más y darle el rumbo que debe de ser de acuerdo al Reglamento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Sigue René y Sergio Machi.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo expresa: Nada mas, yo pienso que son los puntos aquí nada más, uno, si por alguna razón no se ha formado esa comisión especial yo le doy la razón a Myrna también está en

lo correcto en que hay que hacerlo en base a la Ley, pero obviamente hay que ser realistas también en este punto a veces no todos los integrantes de la comisión a veces participa, entonces yo voy al punto si en este caso ya existe una comisión rural y que por alguna razón esa puede sustituir o puede formar la comisión especial de una vez que se quede esa y el asunto es ya separada que se vaya a comisión lo analicen y ya después se haga todo el procedimiento como lo marca la Ley, pero el punto es ese ahorita mi sugerencia es esta que los que ya forman ahorita la comisión rural esa formen la comisión especial, está abierto que algunos se pueden integrar pero a mí me gustaría que en un momento dado no nomas se integren por hacer bulto y que a la hora de la hora no participen, sino que mejor se queden los que están trabajando en esa comisión y hagan el trabajo correspondiente porque también irnos atrás volver a explicar, volver a iniciar con la gente que se integre y hacer más largo ese asunto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:  
Regidor González Machi.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Nada mas comentarles es cuestión de aterrizarlo la comisión ya hizo el trabajo podríamos conformar la comisión especial con la propuesta de los compañeros de la comisión rural y en asuntos generales que haga ya el dictamen Lupita y el Doctor que son los integrantes de la comisión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:  
Bueno, yo les propongo mejor esto los Regidores de la comisión de asuntos rurales que estén de acuerdo en participar en la comisión especial están de acuerdo los que pertenecen a esa comisión, levanten la mano quienes son, al Regidora Lupita Grajeda, Regidor Luis Alonso, Dr. Carlos Meléndez, Regidor González Machi y Prof. José Guadalupe, ellos quieren pertenecer a esta comisión, algún otro Regidor que quiera integrarse a la comisión especial, levantar su mano la Regidora Myrna Leyva y la Regidora Diana y el Regidor Curlango y el Regidor René Romero y la Regidora Martha Laura Magallanes, entonces si están de acuerdo propongo someter a votación una vez mencionado los nombres de quienes están interesados en pertenecer a la comisión especial, favor de levantar su mano en señal de aprobación.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Señor Presidente, me permite una observación antes, mire nos ha sucedido ya tenemos aquí cuantos meses pero yo pienso que con el inicio que se integraron las comisiones todo mundo quería participar en las comisiones, hay Regidores que tienen hasta diez comisiones pero el chiste no es estar en todas las comisiones sino trabajar en ellas, entonces si realmente yo porque la única que puede decir algo es Lupita que realmente los que están en la comisión que están trabajando realmente, porque que chiste que si levanten la mano me integro yo, se integra el y todos, pero quien trabajo señor Presidente, Lupita ha hecho trabajo Myrna te acepto eres de las personas que te abocas a la Ley, pero hay casos como el caso de Lupita la he visto trabajar en esto y trae una propuesta, si realmente les interesa porque no hacen una propuesta ustedes me imagino que en este ramo tu ya podrías hacer una propuesta de personas que puedan integrarse, pero en tiempo nos va a ganar señor Presidente, porque acuérdesse también que se tiene que integrar también una comisión como va a ser el voto para el granada no se ha hecho nada y sumemos cada caso, entonces esto no es de veinte años son de tres años señor Presidente.

Interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Señor Presidente, que quede muy claro y asentado en actas que no digo que Lupita no está trabajando en ningún momento, o sea yo veo el interés de ella en las comunidades rurales no es eso Enedina.- expresando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: No, si te entiendo.- continuando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: porque si marcara la Ley, si dijera la Ley la Regidora que mas trabaje en la comisión es la que va a proponer, okey, entonces vamos apegarnos a la Ley pues y que quede asentado no es el trabajo de Lupita el que se está discutiendo, es que se hagan las cosas como se deben de hacer nada más.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces está la propuesta que ésta comisión especial la conformen los nombres que mencionamos que levantaron la mano anteriormente, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, Alcalde.- expresando el C. Presidente Municipal: Muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Diez.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, que los CC. Regidores Propietarios Martha Laura Magallanes Lara, René Arturo Romero Fragozo, Ernesto Curlango Limón, Myrna Lorena Leyva Pérez, Guadalupe Grajeda Martínez, Sergio Humberto González Machi, Carlos Alberto Meléndez Barrios, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Diana Yadira González Salas y José Guadalupe González Rosas, formen parte de la comisión Especial para la revisión de los Nombramientos de los Comisarios de las áreas rurales del Municipio.- Comuníquese a cada uno de los integrantes de esta comisión especial, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto diez del orden del día:** Solicitudes de transferencias de partidas suscritas por: a) El C. Agustín Pimienta, Director del Instituto Municipal del Deporte, mediante oficio No. 329/10, 351/10 y 370/10; b) La C. L.A.E. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficios Nos. 384/10 y 389 y C) El C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana, mediante oficio No. 139/2010.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Aquí el procedimiento oficial que estamos usando es turnarlo a la comisión de Hacienda para que se analice si es viable y correcta estas peticiones, si están de acuerdo en turnar esta solicitud de transferencias a la comisión de Hacienda, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Once.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, que las solicitudes de transferencias de partidas suscritas por: 1).- El C. Agustín Pimienta, Director del Instituto Municipal del Deporte, mediante oficio No. 329/10, 351/10 y 370/10; 2).- La C. L.A.E. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficios Nos. 384/10 y 389/10; y 3) el C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana, mediante

oficio No. 139/2010, se turnen a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Empezamos con la comisión, Regidor Machi.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi informa: Señor Presidente, en la reunión pasada de turno a la comisión de Asuntos Laborales, de un análisis de quienes se han adherido al régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del servicio del Ayuntamiento, en esta ocasión quisiera solicitar el uso de la voz al Oficial Mayor para que de viva voz nos explique cuanto trabajadores van, los descuentos que se están haciendo en general.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces si están de acuerdo que la petición del Regidor González Machi de permitirle el uso de la voz en esta reunión al Oficial Mayor, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Doce.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, el uso de la voz en esta reunión ordinaria al C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor, para que informe en relación a cuantos se han adherido al régimen de Pensiones y Jubilaciones los trabajadores del Ayuntamiento.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Oficial Mayor.

El C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor, explica en relación a cuantos se han adherido al Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores del Ayuntamiento.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: En el caso por ejemplo no hay problema por ejemplo de que el caso de servicio médico no se si se refiera a esta persona, como en el seguro que tienes que tener unas semanas cotizadas que para atender un embarazo, aquí no sucede eso?.

El C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor, responde: No, el convenio que usted bien mencionaba independientemente del estado de salud del empleado del Ayuntamiento iba a poder ingresar a Red Benefit servicio médico sin ninguna restricción de ningún tipo, entonces ese fue uno de los puntos atractivos y demás interés por los que propusimos y ustedes aprobaron el nuevo plan en donde cualquier empleado, tu entras al Ayuntamiento fungirá interesar al servicio médico independientemente sino no estuviera enfermo o estuviera con algún padecimiento.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: De diabetes tampoco, la persona que tiene ese tipo de enfermedad no tiene ninguna obstrucción para que pueda entrar?.- responde el C. Oficial Mayor: no.- expresando la C. Regidora: perfecto.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara pregunta: Oficial Mayor, los médicos que estén afiliados a este seguro en Hermosillo y Obregón, nos pueden atender también aunque nosotros estemos aquí en Nogales?.

El C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor, responde: Si, efectivamente es una pregunta muy importante, dos cosas el servicio médico se divide en tres categorías, en nivel uno, nivel dos y nivel tres, el nivel uno viene siendo la medicina familiar la medicina de consulta, el nivel dos son cirugías ambulatorias que ocupan uno o dos días de hospitalización, pero que rara vez ponen en riesgo la vida, el nivel tres son situaciones medicas catastróficas, entonces el primero y segundo nivel se atiende con una red de médicos que hace aquí en Nogales, pero que si el empleado o si están viajando por el estado también pueden acceder a la redes medicas del resto del Estado es Hermosillo, Obregón, Álamos etc., y el tercer nivel está cubierto por un seguro de gastos médicos mayores de los que estamos afiliados desde el día primero de Junio ya tenemos, aunque no nos hayan

llegado las credenciales ya tenemos ese seguro de gastos médicos mayores para lo que pudiera ocurrir y el seguro de médicos mayores tiene cobertura nacional.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: Nos pudiera hacer llegar una lista de los médicos de servicio o de los hospitales que están inscritos en el estado de Sonora?.

El C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor responde: Claro que si, esa lista actualmente esta publicado en las ventanas de Recursos Humanos, pero les hago llegar una copia con mucho gusto.

La C. Regidora María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio pregunta: Yo tengo una pregunta, el beneficio medico es familiar o es personal nada mas?.

El C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor responde: El servicio médico es igual como lo establece la Ley 38 de Issteson al que estábamos obligados, incluye al titular es decir al empleado, funcionario o regidor del Ayuntamiento y sus dependientes económicos hasta diez y ocho años en el caso de los hijos o veinticinco cuando se pueda demostrar que aun está estudiando.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunta: Y en el caso de las mujeres puede registrar al esposo?.

El C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor responde: Si es dependiente el esposo sí.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Tiene que ser bajo que está imposibilitado y todo?.

El C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor responde: Correcto, se tiene que demostrar que depende económicamente del esposo.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: Esos serían los mejores beneficios que otorgaran también porque hay discriminación también.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas pregunta: Como ha sido la respuesta de los doctores ahí había un pequeño problema, una cierta diferencia con algunos médicos locales acerca de los honorarios que horarios iban a manejar, quedo resuelto ese problema?.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios responde: Si, ya quedo resuelto el directorio actual es aceptar las condiciones de trabajo de plantilla y tan es así aunque no hay números de claves, ni hay credencialización para los empleados del Ayuntamiento nos han estado haciendo la petición los directivos del Red Benefit a todos los que vayan del Ayuntamiento aun cuando no tengan clave, ni credencial, porque es tardado según me platicaban estas gentes.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas pregunta: El seguro de gastos médicos que están poniendo para ya enfermedades catastróficas no tiene ninguna restricción?.

El C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor responde: el gasto de los dependientes paga el seguro de gastos medicos, me permito agregar también en el asunto de la credencialización ya empezaron a llegar las credenciales, ya llego el primer lote de credenciales ya las vi, ya muchos empleados ya tienen su credencial.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias Oficial Mayor.

En este momento interviene el C. Regidor Sergio Humberto González Machi: Como comentario señor Presidente, quisiéramos que si puede usted como Presidente Municipal enviar un aviso a los directores porque en las juntas que han tenido los asesores han estado muy bajas no mandan a sus

empleados y quisiéramos que llame la atención a los directores para que manden a la gente y les expliquen.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Ahorita que les hable el secretario particular en mi nombre para que vayan con su personal a escuchar esta propuesta.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Señor Presidente se me hace muy interesante el fondo de retiro le pregunto al señor Oficial, que si en el fondo de retiro de lo que queda al termino de la administración se van a generar intereses me dice el que si eso es muy importante, pero si es importante señor Oficial que se haga llegar la información de cómo va a ser el procedimiento, que interés va generando para nosotros estar en Red Benefit?.

El C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor responde: Dos cosas número uno, se van a generar intereses al momento de estar guardando ese dinero y también exclusivamente del fondo de ahorro del retiro del régimen de Pensiones y Jubilaciones, el fondo del ahorro para los funcionarios vamos a estar haciendo préstamos personales a los que estén afiliados al fondo de ahorros para el retiro, entonces esos préstamos también vamos a tenerlos en una tasa de interés cómodo pero que no gratuita y esos intereses también se van a acumular para ser repartidos entre todos lo que acumule la Administración.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias les recuerdo estamos en informe de comisiones, alguna otra comisión que desee informar, Regidora Martha Laura.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara, informa en relación a las actividades realizadas del mes de Mayo dentro de la comisión de Educación y Cultura, la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares da lectura al informe de dicha comisión, escrito que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias Regidora, otra comisión.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndez, informa en relación a las actividades realizadas en el mes de Mayo de la comisión de salud.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi, informar de las actividades realizadas dentro de la comisión de ecología: El informe de ecología, le comento señor Presidente mañana llega el empresario de Betz It Technologies aquí a Nogales, la propuesta se le hizo como propuso usted de darle en comodato terreno del Ayuntamiento que está en el relleno a cambio de que lleve la luz allá le gusto la idea, se les invito a los locatarios, colindantes los dueños de los terrenos del relleno y dos de ellos están dispuesto a poner su parte para los postes que hace falta y todo el cableado, lo que quiere hacer el empresario es una vez que tengamos ese acuerdo por escrito firmado, cercar toda el área en donde están las llantas y acomodarlas en fila como debe de ser cuesta seiscientos mil pesos acomodar en filas las llantas de una empresa de San Diego California y cercado todo va a ser a costo de la empresa, es cuestión nada más para que tengan conocimiento de que si todavía está en pie hacerle la propuesta formal ya aquí al cabildo y en su momento permutarle terreno por llevar la luz al terreno.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Yo creo que lo que la comisión analice y decida yo estoy de acuerdo es algo que es mejor que se analice en conjunto que la propuesta, el proyecto es muy bueno yo he estado de acuerdo con el proyecto entonces las formas específicas de los convenios que se hagan para cada asunto, yo creo que si lo traen al pleno la comisión ya estuviera bien dictaminada, yo no le veo ningún problema, alguna otra comisión, Tere Beltrán.

La C. Regidora María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio informar de las actividades realizadas dentro de la comisión de Industria y Comercio del mes de Mayo de dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias, alguna otra comisión que desee informar, Diana.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, informa de las actividades realizadas dentro de la comisión de Asistencia Social, del mes de Mayo del dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, Regidora Rosario Varela.

La C. Regidora Rosario Echeverría SotoMayor, informa de las actividades realizadas dentro de la Comisión de Salud del mes de Mayo del dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias alguna otra comisión.

**Se pasa al punto doce del orden del día:** Lectura de Correspondencia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Le cedo la palabra al Secretario para que lea la correspondencia.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del oficio suscrito por el C. Pablo Rojo Calzada, Coordinador Ejecutivo del premio Gobierno y Gestión Local, que envía al C. Presidente Municipal, en el que el Premio Gobierno y Gestión Local busca identificar las buenas prácticas, darlas a conocer y generar aprendizajes, tiene como objetivo principal la creación de un mecanismo que permita la institucionalización de aquellas practicas de Gobierno Municipal que, a partir de su impacto en las condiciones de vida de la comunidad, generen importantes lecciones para los funcionarios Gubernamentales, para los estudiosos de la gestión Municipal y para los promotores de mejores Gobierno en el País.- escrito que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien.

**Se pasa al punto trece del orden del día: Asuntos Generales.**

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Tengo registrados aquí seis, todos son para turnarse a comisión, nada más si me permiten darle lectura, inciso a), Oficio No. 1320/2010, que suscribe la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefe de Recursos Humanos, remite oficio de revocación de dictamen emitido a nombre del C. Pedro Eleuterio Souza Coronado, quienes estén de acuerdo turnar este asunto a la comisión de Hacienda, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Trece.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, que el oficio que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefe de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de revocación de dictamen emitido a nombre del C. Pedro Eleuterio Souza Coronado, se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Segundo asunto general, celebración de Convenio de Coordinación para el manejo de 120,000 llantas de desecho celebrado entre la empresa HOLCIM APASCO y el Ayuntamiento, aquí yo creo que pretende lo mismo que ya tenemos, entonces hay que turnarlo a la misma comisión que realizo el convenio anterior que es ecología y Gobernación y Reglamentación, si están de acuerdo en turnar esta petición a estas dos comisiones, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Catorce.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que el Convenio de Coordinación para el manejo de 120,000 llantas de desecho celebrado entre la empresa HOLCIM APASCO y el Ayuntamiento, se turne a las comisiones de Ecología y Medio Ambiente y Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: inciso C) Escrito que presenta el Pastor Raúl Guizar Martínez, de la mesa directiva de la Iglesia Ven a Cristo, en relación que solicitan un terreno de 600 a 2000 M2 dentro del Fraccionamiento las Bellotas, para la construcción de una Iglesia, este asunto se turna a Sindicatura, Desarrollo Urbano y Gobernación, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Quince.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que la solicitud que presenta el Pastor Raúl Guizar Martínez, de la mesa directiva de la Iglesia Ven a Cristo, donde solicita un terreno de 600 a 2000 M2 dentro del Fraccionamiento las Bellotas, para la construcción de una Iglesia, se turne a las Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas; Gobernación y Reglamentación y Sindicatura Municipal, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: inciso d), Escrito que presenta el C. Ricardo Runas Loera, Director del Centro de Rehabilitación y Recuperación para enfermos de drogadicción y alcoholismo, I.A.P. C.R.R.E.D.A. de San Luis “La Esperanza”., donde solicita un terreno para la construcción del C.R.R.E.D.A. #13, este también tendría que ser Desarrollo Urbano, Sindicatura y la de Salud, si están de acuerdo en turnarlo a esas tres comisiones, favor de levantar su mano en

señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Diez y Seis.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que el escrito que presenta el C. Ricardo Runas Loera, Director del Centro de Rehabilitación y Recuperación para enfermos de drogadicción y alcoholismo, I.A.P. C.R.R.E.D.A. de San Luis “La Esperanza”., donde solicita un terreno para la construcción del C.R.R.E.D.A. #13, se turne a las comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, Salud y Sindicatura Municipal, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: inciso e), Solicitud que presenta el Secretario del Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio No.62/06/10, para que se modifique el presupuesto de egreso de la secretaría de desarrollo urbano, ya que no se consideró en el presupuesto de egresos la compra de los acrílicos para la elaboración de placas de Nomenclatura, por lo que solicita transferir de la cuenta de ingreso No.400200022010000200 concepto numero oficial a la partida 5000I23601hn01 impresiones y publicación oficiales la cantidad de \$150,000.00 pesos, con el propósito de adquirir ochenta hojas de acrílicos que se utilizaran para la elaboración de 3,840 placas del numero oficial, este también se turna a la comisión de Hacienda, si están de acuerdo en turnarlo a comisión favor de levantar su mano.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Diez y Siete.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que la solicitud de transferencia de partida que solicita el C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario del Desarrollo Urbano y Ecología, por la cantidad de \$150,000.00, se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: inciso F), Declarar como recinto oficial para las próximas reuniones ordinarias, así como las extraordinarias de cabildo de los meses de Julio y Agosto en la sala de Juntas de DIF Municipal de Nogales, ubicado en Boulevard el Greco s/n, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Diez y Ocho.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, declarar como recinto oficial para las próximas reuniones ordinarias, así como las extraordinarias de cabildo de los meses de Julio y Agosto en la sala de Juntas de DIF Municipal de Nogales, ubicado en Boulevard el Greco s/n.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro asunto general, Regidora Guadalupe Palomares.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Señor Presidente, aquí están unas personas que nos acompañan de hecho ya debe de estar enterado el Señor Secretario le debió haber informado, que el día viernes estuvimos en la ampliación Flores Magon esto derivado de una serie de peticiones que han estado haciendo algunos Regidores incluso porque consideran y así lo vimos nosotros señor Presidente al estar allá, que en las condiciones en las cuales están viviendo a veces son inhumanas en algunos puntos, esto deriva pues de la Administración pasada cuando son desalojados de los que fue la invasión Flores Magon y posteriormente se les reubica en la ampliación Flores Magon, se había quedado con algunos puntos ahí que se les iba a cumplir a la gente con algún convenio, mas sin embargo estamos mirando que no se a cumplir por parte del Ayuntamiento, esto va desde que los pie de casa se les iba a dar única y exclusivamente a los desalojados, de los pies de casa que están ahí al parecer son nueve personas desalojadas nos dimos cuenta que hay algunas casas incluso que están abandonas los vidrios están quebrados, para empezar no tienen electricidad esto no sé como lo aprobaron porque hecho por el Gobierno

estos pies de casa no sé cómo aprueban algo que definitivamente es una prioridad de tener electrificación y así sucesivamente señor Presidente, una de las cosas más graves que ahí miramos es que el jueves a las diez de la mañana va el Ayuntamiento a quitar el agua que dos veces por semana estaba yendo ahora está yendo una el señor se cansa, ya no vuelve porque no tiene ayudante y le pide a uno de los de pie de casa que se suba el a llenar el tinaco el mismo a poner la manguera porque no trae ayudante, al momento de subirse pues resulta que no soporta el peso la lamina no se que será yo lo veo como cartón, no lo soporta y cae casi encima de un bebe recién nacido el cual lastima un bracito y todo ese tipo de cuestiones pero lo más lamentable y que definitivamente no soporte y de hecho las fotografías las tiene ahí el Secretario del Ayuntamiento, es de que dicen ellos y por eso voy a solicitar el uso de la voz para que me digan sus inconformidades, no tienen agua, no tienen drenaje, no tienen electrificación, al parecer les estaban pidiendo cinco mil pesos para la electrificación ahora que se lo están abonando al terreno y lo que si miramos inhumano es que de plano que tienen dos baños portátiles para muchas familias que están ahí, no los van y los limpian para nada y las fotografías las tiene el Señor Secretario que quisiera que se las mostrara por favor porque es algo que no podemos ocultar, es indignante, entonces vamos dándole solución, bueno que ellos digan sus motivos y también el Ayuntamiento que respuesta le vamos a dar porque independientemente que sean reubicados y demás y que esto lo hayamos heredado pues tenemos que darle solución señor Presidente, es por ello que le pido permiso a este Cabildo para que en nombre de todos hable una persona y les diga sus inconformidades y a la vez que el Ayuntamiento ponga lo suyo también.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Quien va a hacer uso de la voz, cual es su nombre Claudia Valdez, si están de acuerdo en darle el uso de la voz a Claudia Valdez, para que exponga cinco minutos exponga la problemática, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Diez y Nueve.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, el uso de la voz en esta reunión ordinaria a la C.

Claudia Valdez, de la Colonia Flores Magon.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Claudia Valdez, de la Colonia Flores Magon, invitada, expone en relación a la problemática que existe en relación a la electrificación y drenaje de la colonia.

Una vez concluida la participación de la C. Claudia Valdez, invitada, el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias Claudia, conozco bien el problema ahorita tenemos un fondo ya disponible para la electrificación, pero va a beneficiar no sé exactamente en donde este su lote pero va ya el fondo Regidora precisamente del fondo ficem inician las obras como en tres semanas, las obras de electrificación el asunto de los baños Regidora, hay quince mil familias en Nogales que no tienen drenaje.

Expresando la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Pero porque les prohíben señor Presidente tener una casa.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Bueno, ya vamos a ver el caso en específico pero usted sabe que toda la Colosio no se puede meter el drenaje, ahí nomas son cinco mil, pero hay que ir avanzando, vamos paso por paso, ahorita lo que les aseguro es que en tres semanas estamos arrancando la obra de electrificación, ustedes sigan haciendo el esfuerzo con lo que están cooperando, lamentablemente llegaron antes de las tres semanas si no hubiéramos estado ya dando un banderazo de arranque a la electrificación, es una obra de ochocientos mil pesos que se van a invertir en esa electrificación y de ahí denme una semana para ir viendo la disponibilidad de recursos para las otras prioridades que ustedes tienen, vamos a ver cómo podemos acomodar sus prioridades, ahorita me imagino que es la electrificación verdad?., entonces denme chanza en tres semanas arrancamos la electrificación una vez arrancada nos vamos al siguiente paso para ver la siguiente prioridad y nos movemos a la siguiente prioridad, Regidora Enedina.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Yo más que nada señor Presidente, yo hable con Lupita y me mostro las imágenes de veras es una

situación muy difícil que están viviendo, pero también es cierto que si la electrificación es importante debemos pensar cómo solucionar el problema porque parece ser que no los van a dejar poner fosas ahí, entonces para evitar esa contaminación señor Presidente yo creo son dos aspectos muy importantes, usted dice la electrificación pero no olvidemos que ellos por humanidad deben de tener las fosas, yo creo que eso si hay que considerar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, yo estoy de acuerdo si ya está la obra principal de drenaje creo que ahí falta un tramo nada mas de conectarse la línea principal, entonces algo así me habían comentado, ya pasa por sus casas la infraestructura, nada mas falta un recurso para conectarse la línea principal ahorita no me animo a afirmárselos pero casi estoy seguro que también viene del ficem.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Es importante señor Presidente, que se le dé a la gente esa información porque ellos están desesperados y tienen mucha razón, entonces es el Gobierno Municipal que le corresponde de alguna manera informarles que proyectos, que programas hay para ellos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Y darnos tiempo para que no se nos desesperen, Regidora Perla.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: Señor Presidente nada mas tengo una duda, según ficem es uno de los fondos que obran el 20% a los beneficiados, yo quisiera saber si en este caso se les va a perdonar este cobro o ellos tendrán que dar esa aportación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: No, lo que pasa es que hay unos vecinos que ya están aportando, o sea por eso esta ya programada la obra porque han aportado setenta y dos mil pesos de los ciento treinta y cinco mil que tenían que aportar, entonces si están aportando por eso les decía las obras que se van programando cuando está llegando el recurso Federal o Estatal, se va invirtiendo hacia los proyectos porque los vecinos ya tienen fondo acumulado, entonces en este caso es uno de ellos, Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Mientras se ve como se les mete el drenaje ahí en esa colonia porque no le pedimos a la inmobiliaria que les permita hacer fosas por lo pronto, porque la condición es completamente insalubre, si va salubridad ahí como les vaya ahí porque definitivamente es terrible el asunto, por aquí les faltó decir algunas cosas a esta muchacha, dice que ya termino el tiempo, le paso el micrófono.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

La C. Claudia Valdez, de la Colonia Flores Magon, invitada, continúa con exposición en relación a la problemática que existe en relación a la electrificación y drenaje de la colonia, en los que hace mención de los costos de los terrenos que son desde los cuarenta y ocho mil pesos hasta los ciento treinta y cinco mil pesos sin servicios.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Mire, obviamente el bolsillo va a dar hasta donde ustedes tengan, no se va a cobrar algo que no se pueda, pero hay vecinos que si están aportando, o sea la respuesta es la electrificación inicia en tres semanas porque hay vecinos que están aportando y ya dieron más de la mitad, lo de las fosas también por eso no quiero dar una autorización ahorita para hacer una fosa porque creo que no es lo correcto, lo correcto es que yo verifique por eso les decía no me animo a decirles si ya esa obra programada, que verifique si ya tenemos el presupuesto para el drenaje y mejor conectarlo.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Que limpien los baños Presidente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Eso definitivamente desde hoy se van a limpiar por lo pronto, Regidora Myrna Leyva.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Yo quiero mencionar a todo el Cabildo, independientemente de la situación que sabemos que no

están constituidos los habitantes de la Flores Magon, aquí estamos cayendo en una responsabilidad legal Sindico, porque como inmobiliaria se están vendiendo terrenos sin servicios como Ayuntamiento se les está vendiendo a estas gentes un terreno que no cuenta con los servicios, luego entonces la mención que yo hago donde se haga lo que se turna a la comisión de asistencia social, que se visiten los terrenos de la denuncia que tenemos del señor Villaseñor, como vamos a pagar a un extraño si el Ayuntamiento está vendiendo terrenos sin servicios, existen documentos en donde la gente tiene el precio del terreno eso es completamente ilegal y como parte de este Ayuntamiento yo les pido que no paguen esas personas hasta que tengan los servicios, ustedes no pueden vender, el Ayuntamiento no puede vender si no tiene los servicios porque no se trata de una invasión, se trata de terreno que a la gente se les está vendiendo y la Ley no lo digo yo, la Ley menciona que los terrenos tienen que tener los servicios si se trata de cuestión habitacional.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, insisto la Regidora hace un llamado a que no paguen miren por mí yo no los puedo obligar a nada, pero ya les explique las colonias hay quince mil familias como ustedes en Nogales, las colonias que van a ir aportando pues Regidora no va a quedar otra más que ir dirigiendo el dinero a quienes están aportando, como ustedes saben en la Administración pasada hicieron un convenio ahorita lo que yo estoy haciendo es el esfuerzo por buscar dinero, les estoy diciendo que les vamos a dar ochocientos mil pesos en las tres semanas, sigo yo no los puedo obligar nosotros vamos a ser el esfuerzo igual hasta donde ustedes tienen el dinero en la bolsa la caja de Tesorería también tiene límite y tratamos de distribuirlo en varias colonias, entonces como ustedes quieran nosotros ahorita el proyecto que tenemos definido que se les va aplicar recurso es de electrificación dentro de tres semanas, las fosas las mandamos limpiar desde hoy y denme nada mas de aquí a mañana para yo poderles informar el proyecto de drenaje como esta.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Señor Presidente, dicen algunos que el contrato de hecho está mal y que se están cobrando intereses.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Haber le voy a pasar el uso de la voz al Sindico para que explique eso.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal explica: En primera instancia aclarar o en alcance a lo que menciona la vecina del asentamiento humano, este Ayuntamiento y mas por mi conducto de la promotora incluso con algunos ustedes y no necesariamente de Acción Nacional sino de todos las partidos políticos que están en el Cabildo hemos sido testigos de las condiciones en la que ahorita el asentamiento humano irregular, así mismo hemos sido testigos a instancia tanto usted Regidora Palomares como de usted Regidora Leyva de los problemas que se presentan en el día a día de la invasión, incluso hemos atendido en la propia oficina de la Sindicatura Municipal a miembros de este grupo, escuchándolos en el sentido de necesidad que tienen y en la falta de dinero que manifestaron para pagar el terreno y si mas no recuerdo siempre hemos estado en la disposición de decir al final de cuentas el convenio del pago se hace no a las exigencias de la Sindicatura Municipal, ni de la promotora inmobiliaria sino a la oportunidad de pago que tenga el beneficiario y ahí está la señora de amarillo que no me deja mentir que en su caso lo recurrente de asentamiento humano irregular es que esto, si es cierto que fueron desalojados de un predio contiguo lo que pasa es que cuando estaba en el predio contiguo era una familia que vivía en un lote o varias familias que vivían en un lote, cuando se vinieron a ser desalojados a ser reubicados al terreno de enseguida de este lote del pie de casa salieron tres o cuatro familias por eso fue creciendo un poquito ahorita lo que es el asentamiento humano, con lo que respecta a los pie de casa fue incluso la propia gente la que se empezó a meter, rompiendo cadenas y rompiendo candados, ahora de los de pie de casas siempre se les hace el comunicado de que el techo no resiste que se suba una persona o dos, esto se hace con el conocimiento de causa porque, porque es el material al que se puede acceder al subsidio por conducto de Mariana Trinitaria, entonces esto que usted menciona si es cierto y ojala nos hubiera alcanzado para hacer el techo de vaciado o de material más sólido, pero desafortunadamente esto se les informa previo a la entrega de los pie de casa, si es cierto que hay pie de casa que están deshabitadas no es facultad mía , ni del presidente, ni del Cabildo llevar a cabo las reasignaciones de los pie de casa es un procedimiento que es muy burocrático y que estamos atacando directamente con sedesol en Hermosillo porque al tener subsidio, nosotros hubiéramos preferido tener todos los servicios a la hora de entregar los pie de casa, pero fue la misma gente la que se fue metiendo a los pie de casa, entonces argumentando la necesidad que tienen de la vivienda, en lo que respecta al comentario de la ilegalidad si mal no recuerdo yo aquí esta cabildo no ha aprobado la venta de ningún terreno para satisfacer necesidades de vivienda, por lo menos por mi conducto yo no he propuesto

nada, ni he aprobado por estilo, se sometió a su consideración el programa de regularización que lo primero que indica es que el Ayuntamiento no pueda hacer frente a un solo pago para la introducción de los servicios y se puso a su consideración que los servicios se fueran introduciendo progresivamente conforme al pago de los vecinos, entonces es con el conocimiento del Cabildo no se ha aprobado por lo mismo no hemos hecho la venta de ningún terreno ni nosotros, ni la promotora, ahora se les ha dicho claramente a cada uno de ustedes que los terrenos no son ni propiedad del Ayuntamiento y que ustedes están depositando en concepto de ahorro y que cuando quieran pueden ir por su dinero, siempre se les ha manifestado eso y en el miércoles ciudadano cuando manifestaron que ustedes no tenían dinero para el pago de terreno, ni la luz en el miércoles ciudadano se les dijo no paguen el terreno está bien porque, porque no somos ajenos a las necesidades de ustedes qué bueno que lo manifiestan ahora como se les dijo si no tienen dinero para la mensualidad del terreno adelante al final de cuentas es un ahorro, entonces empiecen a pagar por lo que les corresponde por la obra incluso habido ahí casos invasiones de vecinos que están ahí irregularmente, entonces me ha tocado a mí en lo personal hacer las reubicaciones y si estamos trabajando en el programa y aquí vamos a requerir todo el apoyo de ustedes porque vuelvo a lo mismo y es el motivo que preside el programa de regularización, los terrenos y las invasiones están deshabitados no hay tal necesidad en las personas que tienen su casita de cartón y no viven, ellos si viven ahí a mí me toco ir incluso a su casa personalmente atender un problema que tuvo la señora porque la señora tenía la necesidad de un terreno se metió y llegó otra que decía que era de ella pero que no vivía, entonces no somos ajenos a la problemática hemos estado siempre a sus servicios como dice el Alcalde, ya se consiguió aparentemente el recurso para en tres semanas empezar con la obra, pero esto no nos estime de lo que le correspondería por el porcentaje del servicio y siempre habido consentimiento del dueño para que el Ayuntamiento se haga de los terrenos y empezarlos a vender, nada más que es un terreno que jurídicamente estaba intestado aparentemente en treinta días ya podrá ser formalmente del patrimonio Municipal si nosotros lo aprobamos una sesión de Cabildo que se acepte la donación para proceder en todo caso a la introducción progresiva a los servicios conforme a las aportaciones de los vecinos para posteriormente meter el título de la propiedad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:  
Adelante Regidor.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo expresa: Nada más para explicar que no estamos ajenos a esto y el señor presidente ya está gestionando algunos recursos a ver de que manera podemos hacerlo rendir para que ustedes, se empiece por algo, se empiecen a dar soluciones concretas a lo que ya se ocupa ahí, se que ya lo están viendo Lupita Palomares no sé quien más Myrna me imagino que también, yo me comprometo y quiero invitar al resto de mis compañeros de Acción Nacional a que también vayamos, nosotros nos unimos a esa visita, nos unimos a atenderlos mejor para no politizar esta situación y buscar soluciones, yo estoy seguro que viendo la situación, las fotografías las alcancé a ver el día de ayer, estamos en la mejor disposición y vamos a hacer todo el esfuerzo para apoyar, yo creo que lo más importante es que el mismo presidente está completamente comprometido y sabe la necesidad y tengan la necesidad de que vamos a seguir empujando para que esto se dé lo más pronto posible, así que si por favor Lupita el día de hoy seguir dándole seguimiento de ir allá cuenta con mi participación, no sé si alguno de mis compañeros de Acción Nacional también vamos avanzar en cuanto a esta situación.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Sigue Edgardo Flores y luego sigue la Regidora.

EL C. Regidor Edgardo Flores Urbina comenta: Yo quiero reconocer la sensibilidad social de mi compañera Lupita Palomares, nada más le quiero hacer una pregunta si ya ha hecho ella alguna gestión para la cuestión de esta problemática?.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares responde: Pues sí, el señor Síndico bastantes veces nos ha atendido con algunas gentes.

EL C. Regidor Edgardo Flores Urbina continua: Porque en lo particular les pido una disculpa a todas las familias que han venido, me da mucha pena su presencia porque pues dejaron de hacer algunas de sus cosas particulares para atender, yo creo que si nosotros a la hora de detectar una necesidad acudimos al Pleno del Cabildo, acudimos a los funcionarios que corresponde y podemos buscar la solución sin necesidad de provocar estas

incomodidades que con mucho gusto lo podemos hacer, ya René se ofreció igualmente la parte me corresponde con mucho gusto.

La C. Regidor Guadalupe Patricia Palomares responde: Por supuesto que si le contesto compañero con muchísimo gusto, muchas veces hemos ido a Sindicatura precisamente para gestionar esta problemática, muchas molestias que tiene la Flores Magon y no estoy provocando nada sinceramente el viernes y ahí está de testigo el señor Secretario, están tan molestos que ya pensaban cerrar la línea de Avenida de los maestros, se paro con el compromiso de que los íbamos a escuchar las personas que estaban ahí reunidas que eran entre cincuenta y sesenta personas de hecho no me dejaban venir, me tuve que venir a las diez de la noche porque querían una respuesta del Ayuntamiento y ahí está el señor Secretario que fue el que les dio la apertura precisamente les dijo que podía atenderlas el señor Presidente y tanto los Regidores el día de hoy, pero no les dije que vinieran mucho menos todos, me da pena también pero era tanta su necesidad señor Edgardo Flores y que además lo invitamos para que vaya para que pueda entenderlos y mi pregunta seria para el Presidente Municipal, para darle certidumbre la electrificación seria tanto para el pie de casa como también la ampliación Flores Magon o para los reubicados?

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Incluye el pie de casa, incluye todo eso lotes, Regidora Myrna.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Bueno, pues felicidades René por solidarizarte con la causa, yo creo que todos en lo particular tenemos ese compromiso, yo creo que este Cabildo a demostrado la pluralidad y de alguna manera la sensibilidad humana, los felicito pero quiero decirle al Sindico que hay un documento de Inmobiliaria que dice a nombre de Gilberto Cota Félix, lote 7 manzana 10 y los teléfonos, y se dispone y da lectura del escrito, una vez concluida la lectura comenta: Estas cartas se les pidieron que las firmara en cada una de ellos, si bien usted presento un programa de regularización pero sin embargo este Ayuntamiento no ha autorizado ese programa de regularización por lo tanto usted no puede empezar a hacer ningún movimiento hasta que se autorice por este Cabildo según la Ley Sindico lo que usted quiera hacer o pueda hacer es otra cosa, pero la Ley le prohíbe hasta que el Cabildo apruebe ese programa de regularización, usted dice que esos lotes todavía no están regularizados o no se llega algún acuerdo porque se está cobrando o sea a

donde se está yendo este recurso que están depositando y claro que si la inmobiliaria que usted es el responsable como Sindico la Inmobiliaria está yendo a cobrar y si no tienen de alguna manera los tratan mal, son las palabras que los señores están diciendo los acosan, no les interesa, hasta hubo una palabra de gente de Inmobiliaria que ahí dejan muy aparte lo que somos nosotros como Cabildo que estamos demostrando por unanimidad que nos duele la necesidad de esta gente, porque hay que estar en sus zapatos para entenderlos, entonces no podemos ver cómo es posible que gente de la Inmobiliaria vaya y les diga me vale que te quedes sin comer tu vas a pagarme o te saca sin facultad y sin una autorización de Cabildo esto transgrediendo la Ley señor Sindico al permitirlo.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: Mí estimada Regidora, gracias por la clase de introducción al estudio del derecho que ya la tome hace mucho y en alcance a su comentario, hay que recordar nada más que la promotora Inmobiliaria es una paramunicipal del Ayuntamiento que tiene su personalidad jurídica propia y patrimonio propio, lo que aquí se apruebe de Cabildo no le afecta a la promotora Inmobiliaria ellos tienen su Administración que es la máxima autoridad en este caso vamos a ver lo siguiente, si el documento que usted tuvo a bien darle lectura o como usted bien me lo dijo es una carta de asignación del terreno, en ningún momento se plasma la facultad, la manifestación de la voluntad ni de la promotora, ni del Ayuntamiento para que ese sea un acto traslativo de dominio en beneficio de que no paga, es únicamente una carta de asignación porque al final de cuentas las personas tienen que tener un documento que los ligue con el lote del que van a empezar hacer algunos pagos que es esto, se identifica con el numero de lote y manzana, pero que lo ligue con este caso con el posesionario, porque se abre una cuenta en la promotora Inmobiliaria para que empiecen hacer los depósitos siempre se les ha dicho a estas personas que empiecen ahorrar porque cuando el terreno sea del Ayuntamiento y empecemos ahora si con los cobros, ahora si legales para que sea el Cabildo el que autorice la venta con conducto de la promotora el consejo de Administración que no es facultad mía, por eso lo digo que no hemos vendido ningún terreno con la ausencia de los servicios, se están recibiendo pagos que es diferente, entonces es otro concepto pero con el conocimiento de causa de que siempre se lo hemos dicho, el día que ustedes quieran nada mas pueden retirar el dinero, ahora la cobranza es recíproca a la exigencia a la introducción del servicio porque no se vale decir ve y pone la luz pero no estoy dispuesto a dar nada, se les ha manifestado siempre si tienen veinte, treinta pesos o si en este mes no tienen para pagarlo nosotros estamos buscando la disponibilidad de la

gente porque al final de cuentas la obras tienen un costo, claro que lo saben, al modo del asentamiento humano irregular más atrasados en los pagos es la Flores Magon porque, o sea podemos ir de mil maneras a lo mejor y no estoy defendiendo lo que no conozco de los cobradores de la promotora, pero a lo mejor si se exceden, a lo mejor esto también está sujeto incluso al calor del día, a la luna a lo que ustedes quieran, pero de todos los asentamientos humanos que la menor recaudación es de este lado y por eso se ha tardado más en llevar a cabo la introducción del servicio, en pláticas con el propietario, no con el propietario sino con el representante que es el señor Nikyta Kyriakys, nos comentaba que aproximadamente en treinta días, eso fue la semana pasada ya se podía tener con la resolución del Juicio testamentario para que el predio donde ellos habitan sea del patrimonio Municipal, pero eso lo tendríamos que aprobar todos para en su momento o posteriormente a que sea patrimonio Municipal empezar con la introducción de los servicios agua y también esto, tiene que ser progresivo conforme a la aportación del vecino conforme a la aportación del Municipio y a la gestión que nosotros hagamos para esto.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Regidora Martha Laura.

La C: Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: Sin duda el Ayuntamiento no es ajeno, ni es insensible que están viviendo las familias como dice el sindico, pues estos servicios pues no se pueden poner de un solo golpe tienen que ser gradual siempre, está ahí el drenaje, esta la red, ya es cuestión de conectarse en su momento se hará, no es posible poner fosas por lo que usted dice señor Presidente, pero yo creo que a lo mejor apelando a esa sensibilidad también del Ayuntamiento, a lo mejor si será posible poner otros baños portátiles si son dos solamente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Seguimos con las comisiones, comisión de Hacienda, adelante.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia informa: Si, señor Presidente, queremos presentar siete dictámenes la comisión de Hacienda, quiero pedirles la autorización a los compañeros para leer únicamente el dictamen por la situación del tiempo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Nada más el dictamen, si están de acuerdo favor de levantar su mano.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Veinte.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica solo le den lectura a la parte resolutive del dictamen emitido.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia informa: El primer caso por la urgencia en la mañana me comunicaban de la Ciudad Hermosillo el caso yo creo que ya lo conocemos varios de nosotros, es el caso del Señor Miguel Gutiérrez Flores, esta persona ya falleció y se está pidiendo que el Cabildo mande lo que es el acuerdo para que el isssteson le pase la pensión como el servicio médico a su esposa la señor Angélica Castillo Aguilar y tiene ochenta y seis años, este es un atraso que nosotros recibimos cuando entramos, entonces es necesario que nada mas nos pongamos de acuerdo ahorita en el pleno para que quede en acta y poder mandar el acuerdo, únicamente se está pidiendo la autorización al Cabildo para que se le pase la pensión y el servicio médico a la viuda en esta caso que es la señor Angelina Castillo Aguilar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces ya todos los Regidores conocen el caso.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: Conozco perfectamente el caso Presidente y creo que lo que ella propone es factible, yo estuve en la casa de la señora y le comunico que abrí su refrigerador y tiene tres calabacitas con esto le digo todo, si seamos sensibles creo que es fácil de entenderlo yo creo que es fácil de entenderlo y esta señora a estado batallando.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces por la urgencia de este caso, se les pide a Cabildo someter a votación en este caso la transferencia de pensión del señor Miguel Gutiérrez Flores, a la señora Angelina Castillón Aguilar, si están de acuerdo con esta transferencia de pensión, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Veintiuno.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, procedente la solicitud de que le sea entregada pensión por viudez y Servicio Médico del ISSSTESON a la C. Angelina Castillo Aguilar, por el fallecimiento de su esposo el C. Miguel Gutiérrez Flores, quien era pensionado de este H. Ayuntamiento.- Comuníquese al Oficial Mayor, a la interesada a través del Oficial Mayor y al Tesorero Municipal, para su conocimiento y efectos de pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, da lectura al siguiente dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Manuel Bruno Rodríguez, mediante el cual la comisión dictamina procedente, de que sea otorgada pensión de cesantía en Edad Avanzada.- dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces quienes estén de acuerdo con el dictamen favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Veintidós.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veinte votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual es procedente la solicitud que presenta el C. Manuel Bruno Rodríguez, de que sea otorgada pensión de cesantía en Edad Avanzada, al establecerlo así el artículo 69 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, lo aplicable en el caso en particular y de acuerdo a los años cotizados es el 46% de pensión a otorgársele en base a la tabla indicada en la Ley 38, Comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y al Interesado a través de Oficialía Mayor, para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, da lectura al siguiente dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. José Luis León, mediante el cual la comisión dictamina procedente de que sea otorgada Jubilación, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida el dictamen El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con el dictamen favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Veintitrés.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veinte votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual es procedente la solicitud que presenta el C. José Luis León, de que sea otorgada Jubilación, al establecerlo así el artículo 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, lo aplicable en el caso en particular y de acuerdo a los años cotizados es el 94% de Jubilación a otorgársele en base a la tabla indicada en la Ley 38, el 52% el ISSSTESON y el 42% restante a este H. Ayuntamiento, Comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y al Interesado a través de Oficialía Mayor, para su

conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, da lectura al siguiente dictamen que emite la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. José Manuel Medina Benítez, mediante el cual la comisión dictamina procedente, de que sea otorgada Pensión por Vejez, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura del dictamen el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: quienes estén de acuerdo con el dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Veinticuatro.-** Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual es procedente la solicitud que presenta el C. José Manuel Medina Benítez, de que sea otorgada Pensión por Vejez, al establecerlo así el artículo 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, lo aplicable en el caso en particular y de acuerdo a los años cotizados es el 65% de pensión a otorgársele en base a la tabla indicada en la Ley 38, el 62.5% el ISSSTESON y el 2.5% restante a este H. Ayuntamiento, Comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y al Interesado a través de Oficialía Mayor, para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, da lectura al siguiente dictamen que emite la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Prof. Jesús Leobardo Limón Delgado, Director de Educación Municipal, respecto a la aprobación de la transferencia, dictamen que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura del dictamen el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: quienes estén de acuerdo con el dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Veinticinco.-** Se aprueba por Mayoría Simple de veintiún votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Prof. Jesús Leobardo Limón Delgado, Director de Educación Municipal, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada por las cantidades de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) y la cantidad de \$1,514,500.00 (Un Millón Quinientos Catorce Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), entre las cuentas pertenecientes a la Dirección de Educación Municipal, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección de Educación Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, da lectura al siguiente dictamen que emite la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Agustín Pimienta Quintero, Director del Instituto del Deporte, respecto a la aprobación de las transferencias solicitadas, dictamen que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: quienes estén de acuerdo con el dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Veintiséis.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Agustín Pimienta Quintero, Director del Instituto del Deporte, respecto a la aprobación de las transferencias solicitadas por las cantidades de \$25,000.00 (Veinticinco Mil pesos 00/100 M.N.); \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.); \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.); \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) y \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), entre las cuentas pertenecientes a la Dirección del Instituto Municipal del Deporte, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección del Instituto Municipal del Deporte, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiente.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno, da lectura al siguiente dictamen que emite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta La C. Lic. Isabel Guillermina Gutiérrez Cárdenas, Director de Desarrollo Social, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada, dictamen que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: quienes estén de acuerdo con el dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Veintisiete.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta La C. Lic. Isabel Guillermina Gutiérrez Cárdenas, Director de Desarrollo Social, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada por la cantidad de \$390,000.00 (Trescientos Noventa Mil Pesos 00/100 M.N.), entre las cuentas pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Social, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección de Desarrollo Social, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares, da lectura al siguiente dictamen que emite la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: quienes estén de acuerdo con el dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número veintiocho.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.), entre las cuentas pertenecientes a Sindicatura Municipal, en los términos precisos y partidas especificadas en

el dictamen emitido por la Comisión, comuníquese a Tesorería Municipal y a Sindicatura Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares, da lectura al siguiente dictamen que emite la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta la C. Lic. María Eliden Suarez Fontes, Directora de Asuntos de la Mujer, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: quienes estén de acuerdo con el dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Veintinueve.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta la C. Lic. María Eliden Suarez Fontes, Directora de Asuntos de la Mujer, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), entre las cuentas pertenecientes a la Dirección de Asuntos de la Mujer, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección de Asuntos de la Mujer, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, algún otro dictamen de la comisión de Hacienda?., muchas felicidades por su trabajo es la comisión que mas presenta dictámenes, Regidor.

El C. Sergio Humberto González Machi expresa: Nada mas si recordamos en la sesión hice una propuesta del convenio en coordinación para eficientar el proceso de recaudación fiscal en materia de Tránsito Vehicular, le estaba pidiendo al pleno el que se autorizara al Señor Presidente, Secretario y Tesorero para que firmar este convenio con el Gobierno del Estado y se hicieron ya las observaciones pertinentes del Sindico Municipal, ahora lo estamos presentando ya para autorizarlo ya con las observaciones del Sindico están en sus correos y aquí traigo el oficio del Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal comenta: Efectivamente se reviso el proyecto de convenio que remitiera el Regidor o el Pleno que turnaron que revisara Sindicatura, se hicieron algunas observaciones meramente de forma y ya a consideración mía salvo que se requiera por parte de ustedes otra revisión ya estuviera listo para su suscripción y la verdad es que yo felicito al Regidor porque está muy completo el convenio y recaudaran más ingresos a Tesorería Municipal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces sometemos a consideración de esta Cabildo este convenio, entonces si están de acuerdo con la firma de este convenio, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Treinta.-** Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, la autorización para que los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal; Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento y Lic. Jesús Adalberto Ruíz Encinas, Sindico Municipal, celebren convenio de coordinación para eficientar el proceso de recaudación fiscal en materia de Tránsito Vehicular, Comuníquese y notifíquese a las partes interesadas.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal replica: Nada más una recomendación que los acentúe el regidor para que el convenio quede enfocado en el acta de esta sesión para saber.

El C. Sergio Humberto González Machi explica: Ya está en sus correos y esta con rojo las adecuaciones y nada más le entrego al Secretario por escrito después de que hagan el acta para arrancarnos a Hermosillo a buscar la cita con el Gobernador.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Con este convenio ya podemos asegurar que la Agencia Fiscal que no entregue las placas si no pasaron a Tesorería a cubrir sus adeudos, entonces estaba pendiente ese convenio se cierra este convenio para que la gente de la Agente Fiscal del Estado pudiera ejecutarlo de tal forma, muy bien, muchas gracias, Regidora Martha Laura y luego la Regidora Myrna Leyva.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara comenta: Traigo un asunto que se ha estado siguiendo desde hace un tiempo con crédito educativo, incluso se hizo una visita a Hermosillo para tratar este asunto con el crédito educativo a nivel Estado, es un adeudo que hay pendiente específicamente los muchachos de la UVM que son los que se acercaron tienen ese adeudo pendiente un cuatrimestre que no se autorizó el crédito educativo de Septiembre a Diciembre por falta de recursos a nivel Estado, hay una posibilidad de salvar ese cuatrimestre, esa deuda que está y son muchachos que están próximas a titularse en este mes de Junio, en donde se le está dando prórroga nada mas de una semana para poder cubrir ese adeudo, ellos deben todo juntos y deben arriba de trescientos mil pesos, la solución que ofrece el crédito educativo es que si el fondo de Nogales pone una parte ellos ponen otra parte, una tercera parte la pone el crédito educativo fondo Nogales y buscan las dos terceras partes para salvar esta situación, sin embargo el fondo de crédito educativo de Nogales no existe la cantidad para solventar ese adeudo, hay una posibilidad es hacer una transferencia o pasar recursos del fondo de becas al crédito educativo al fondo Nogales, en el entendido de ese fondo de becas que existe en el Ayuntamiento son recursos que entran a un fondo ajeno que no perjudica para nada a las becas que tiene ya comprometidas la dirección de Educación, es una gestión que hace el Regidor Edgardo Flores en donde algunos casinos deben a ese fondo de becas aportaciones en beneficio de

los muchachos, hasta ahorita en ese fondo es una cuenta de fondos que existe a más de doscientos mil pesos, la petición aquí en el Cabildo es que autoricen el traspaso de cien mil pesos de ese fondo de crédito de becas al crédito educativo fondo Nogales, ayer lo estuvimos platicando con algunos Regidores y hoy en la mañana estuve platicando con los titulares de crédito educativo de Hermosillo, continuado con la explicación en relación al crédito educativo.

Asimismo, la mayoría de los Regidores de este H. Ayuntamiento, comentan en Relación al crédito educativo.

Una vez concluida el desahogo del punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, yo creo que ya todos tuvieron las intervenciones que pudieran tener, yo creo que ya corresponde someter a votación esta propuesta de la Regidora Martha Laura Magallanes para transferir cien mil pesos del fondo de becas, al fondo de crédito educativo, entonces quienes estén de acuerdo con esto favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Treinta y Uno.-** Se aprueba por Mayoría Simple de veinte votos a favor, que se transfiera al Instituto de Crédito Educativo la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), para incrementar el beneficio a estudiantes de este Municipio, con cargo a la partida 2103-22-0018 (Donativos para Becas).- Comuníquese este acuerdo a Tesorero Municipal y la Dirección de Educación Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Estamos en asuntos generales, algún otro asunto general, Regidora Myrna.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Cumpliendo con lo que dice el artículo volviendo a la cuestión de los comisarios y esto es lo dice,

proponer un programa de cuál sería el método para elegir a los comisarios, en primer lugar propongo que la reunión de la comisión especial sea a la brevedad posible para de ahí elaborar el programa de visitas a cada uno de los ejidos, solicitar el apoyo a la dirección de desarrollo social para convocar a cada uno de los ejidos a la ciudadanía y mencionarles de que se trata ya que así lo menciona la Ley, si porque se tiene que volver a hacer porque no se había formado la comisión especial, entonces aquí lo dice muy claro para llevar a cabo tales nombramientos el Ayuntamiento designará de entre sus miembros la comisión especial, la cual tendrá a su cargo en principio por ponerle la instrumentación de un proceso que asegure la participación ciudadana, ya se hizo tu estas asegurando de que se hizo yo como parte de esta comisión también quiero asegurarme de que tomo en cuenta a la ciudadanía y tengo todo el derecho porque la ley me lo da, entonces esta es una propuesta para decir, para que vayamos a la brevedad y que sea conforme a lo que menciona la ley y todo mundo contento y en la próxima reunión de Cabildo se presentan los nombramientos que a su vez los elige la ciudadanía en cada una de los ejidos y nos reunimos el jueves.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Señor Presidente, nos ha llegado ahí en Regidores desde la semana pasada que en el caso del señor José Ruiz, en donde esquina con cinco de Febrero y costa rica tumbaron un muro ahí, entonces vienen las lluvias obviamente que se considera que se deben de desazolvar los arroyos y todo, entonces la cinco de febrero es uno de los arroyos más peligrosos que existen en Nogales, entonces esta persona nos ha pedido mucho que por favor, ya acudió a desarrollo urbano lo mandan de un ingeniero a otro y el señor está desesperado porque es conecedor y es de Nogales y sabe muy bien que llegando el primer arroyo se va a llevar toda esa parte de allá y yo quisiera que consideraran esto y si usted me da instrucciones señor Presidente de que me atiendan en desarrollo urbano, yo plantearía la necesidad ahí, por otro lado en Regidores también han llegado muchas solicitudes obviamente de gente que de alguna manera está construyendo su cuartito y nos piden mucho la cuestión de laminas Guillermina nos ha apoyado mucho, pero en últimas instancias ya ella nos dice que ha atendido todas nuestras peticiones pero ahorita ya no tiene recursos ella para solventar esta necesidad y nos hacen mucho la petición de que así como hemos pedido las transferencias

últimamente pero por cuestión de tiempo que esto llegaría en un mes más ella ya no pueden responder a esta necesidad, ojala hiciéramos algo también para apoyarla a Guillermina, por otro lado señor Presidente hay una petición en lo personal lo hice la costumbre, siempre se ha manejado que la costumbre se hace Ley, mande un oficio porque se trata de las vacaciones que tiene derecho el trabajador, yo sé que me van a decir que no somos trabajadores, pero resulta que mando el oficio a oficialía mayor y me responde que no tenemos nosotros derecho a vacaciones, yo no tengo el oficio pero me contestaron en un mensaje de recursos humanos, yo nada mas les pregunto si bien es cierto es una dieta pero usted debe de recordar señor Regidor que se le pagaban las vacaciones, verdad, y ahí está algo muy importante que es la prima vacacional que finalmente es cierto, no es que te estén pagando las vacaciones o si te las están pagando, porque no trabaja los diez días pero vienes pero ya no te salió cheque porque ya te lo dieron con anticipación, lo único que beneficia a un trabajador es la prima vacacional, es lo que te da margen a ti a las vacaciones es la prima vacacional de decir bueno, no lo tengo planeado dentro del gasto y lo voy a utilizar para darme gusto, creo que así lo manejamos todos, entonces estamos pidiendo el apoyo señor Presidente para que en Oficialía Mayor se reconsidere y pues también nos pague la prima vacacional, se de antemano que es dieta y que no se va a poder y todo eso, pero también es cierto que Oficialía Mayor pide un acuerdo de Cabildo, que tampoco consideraría justo un acuerdo de cabildo para dar la prima vacacional como que no checa, pero también es un beneficio para el trabajador y yo me pregunto porque nos han dado entonces el aguinaldo, finalmente es una prestación y es un beneficio y es dieta, entonces me gustaría que se sometiera no se aquí a los compañeros y que usted señor Presidente debe de saber de que sean favorecidos con la prima vacacional.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, yo estoy de acuerdo con usted yo creo que por el hecho de que están pagando isssteson se considera un empleo, lo que pasa es que se quedo la imagen de dieta porque antes era nada mas no nos daban de alta en el isssteson, antes era como un apoyo económico pero si se da de alta en el isssteson se tiene que tener todos los beneficios, bueno, yo lo que les puedo decir que es estoy de acuerdo, entonces hablen con el Oficial Mayor, analícenlo nada más para que al Oficial no le quede duda, porque creo que si se dieron en otros trienios y no tuvieron ningún problema, nada mas hay que darle nada mas a la comisión de Hacienda que ya vieron el aspecto jurídico al Oficial Mayor, alguien lo debió haber orientado que legalmente no es válido porque es dieta, pero nada más que lo revisen.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Modifiquen el concepto de la dieta.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: Así es, es que la Ley no especifica que debe de haber prestaciones a los Regidores, no se especifica, pero si especifica lo que es la dieta que sustituye ese concepto, pero me surge una idea a reserva lo que diga el Alcalde de que se haga un dictamen Legal a través del despacho Jurídico para que determine la fundamentación y el procedimiento.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Si es dieta no tenemos porque pagar impuesto, pagamos impuestos, entonces nos quitan impuesto por lo tanto tenemos el derecho.

Interviene el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento: La Ley determina.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón replica: No dice, pero tampoco dice lo otro, entonces tenemos que nosotros exigir, tenemos derecho.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Mire señor Presidente, no podemos estar ajenos a algo, acuérdense de que quedo en el sueldo lo que es la dieta y si ustedes analicen sus recibos si estamos pagando impuestos, pero aquí señor Presidente, si dice el señor Secretario que su fundamento a través de un despacho jurídico de antemano sabemos lo que van a decir porque ya lo manifestaron a Recursos Humanos, ya lo dijo el Lic. Hidalgo ya asesoro, pero yo creo que aquí es más que nada a reserva de que usted señor Presidente.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento replica: El que puede más puede lo menos, como dice el principio general del derecho, yo creo que hay que ajustarse a lo interno, si ustedes tienen alguna persona que les defiende el derecho contrario pues que se hable.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: De antemano sabemos es una petición que le estamos llevando al Presidente nada mas, sabemos y no estamos en descontento de la Ley nada mas estamos pidiendo eso nada mas, que así como se da la prestación del aguinaldo, le quitan impuesto porque no el veinticinco por ciento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, denme oportunidad de que junto con la Comisión, el Secretario, el Jurídico y el Oficial Mayor, revisemos ese punto.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: Es otro caso también en la sala de Regidores han llegado ya cuatro trabajadores contratados en forma eventual y que insisto hay unos que tienen hasta cuatro años trabajando y mi pregunta fue que si había que darse un contrato hasta la fecha no tienen un contrato después de haber trabajado durante cuatro años, verdaderamente para mi es preocupante porque pedí información al Oficial Mayor cuantos trabajadores estaban en esas condiciones porque los muchachos no tienen servicio médico, no tienen las prestaciones que en su momento podrían tener y nosotros como Ayuntamiento estamos con abogadillos que toman decisiones determinantes y no podía haber ahí un abogadillo que este nomas pendiente, una persona que este al acecho de este tipo de problemas que nos puede repercutir de una manera muy grande incluso ya hay uno que cito al Director de Imagen Urbana ante la junta, entonces ahora ya hay un Presidente de junta que le va a pedir una explicación a él, porque hay gente que tiene durante tanto año, no haber firmado tan solo un contrato es peligroso o sea a eso es a lo que yo me refiero, entonces ahorita necesito que me llegue la información para hacer y ver si el muchacho verdaderamente está ahí.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si este el caso de los trabajadores, ya lo estamos procesando yo ya le pedí al Tesorero y al Oficial Mayor que le den el cálculo del costo de la prima

para incluirlas cuando podamos por cuestión de nada mas pedir la transferencia, pero yo si estoy consciente del problema que tenemos que darle las prestaciones, porque la gente

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si esta el caso de los trabajadores sindicalizados ya estamos procesando ya le pedí al Tesorero y al Oficial Mayor que le den el cálculo del costo de las prestaciones para incluirlas por cuestión nada mas pedir la transferencia, pero yo si estoy consciente del problema y tenemos que darle las prestaciones, porque lo primero que averigüe, bueno, esa gente que tanta se ocupa quedar, porque si eran eventuales quiere decir que era por mientras, entonces ya preguntamos cuanta gente se ocupa quedar esa es la información que me están dando parece que es la mayoría la que se ocupa quedar, entonces lo que tenemos que hacer es meterlos en isssteson.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón replica: Porque si es importante por ejemplo, si mi oficio y luego eso pues que también me lo informe para yo poder respondérselo a los trabajadores.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, la verdad sinceramente no tengo su oficio ellos hablaron conmigo también, pero qué bueno que estamos en la misma sintonía.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: No, señor presidente no fue la intensión ni mucho menos, pero si entra uno un poquito sin recursos para poderles contestar, yo en la mejor disposición de afectación al Ayuntamiento pues para eso fue para ayudarlo, no para afectarlos, pero si es importante tener las tablas y los conocimientos para podérselos hacer ver, ahora a lo mejor a usted ni le hicieron caso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, lo que pasa es que se está haciendo ya el cálculo lo que les puedo decir a usted es que si le vamos a dar de alta, no tardamos en pasarle a ustedes el estudio económico de acuerdo de donde vamos a sacar el dinero para pagarles el isssteson, algún otro punto en asuntos generales, muy bien.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchísimas gracias y como es una sesión ordinaria me permito clausurar esta sesión siendo las trece horas con treinta minutos del día veintinueve de Junio del dos mil diez, damos por clausurada esta sesión, muchísimas gracias y felicidades por su trabajo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. José ángel Hernández Barajas.  
Presidente Municipal.  
**(firmado)**

C. Jesús Adalberto Ruíz Encinas.  
Sindico Municipal.  
**(firmado)**

C. Rosario Echeverría Soto Mayor  
**(firmado)**

C. Juan Ramón López Félix.  
**(firmado)**

C. María Teresa Guadalupe Beltrán  
Zamudio.  
**(firmado)**

C. Carlos Alberto Meléndez  
Barrios.  
**(firmado)**

C. Diana Yadira González Salas.  
**(firmado)**

C. Edgardo Flores Urbina.  
**(firmado)**

Firmas en relación al Acta número veinticinco, de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de Junio de dos mil diez.

C. Guadalupe Grajeda Martínez.  
**(firmado)**

C. René Arturo Romero Fragozo.  
**(firmado)**

C. Claudia Marcela García Tapia.  
**(firmado)**

C. Nicolás Demetrio Kyriakis  
Georgouses.  
**(firmado)**

C. Martha Laura Magallanes Lara  
**(firmado)**

C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.  
**(firmado)**

C. Ernesto Curlango Limón.  
**(firmado)**

C. José Guadalupe González Rosas.  
**(firmado)**

C. Enedina Haro Moreno.  
**(firmado)**

C. Perla Janine Frías Hernández  
**(firmado)**

C. Luis Alejandro García Rosas  
**(firmado)**

C. Myrna Lorena Leyva Pérez  
**(firmado)**

Firmas en relación al Acta número veinticinco, de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de Junio de dos mil diez.

C. Sergio Humberto González  
Machi.

**(firmado)**

C. Guadalupe Patricia Palomares

**(firmado)**

C. Lic. Bernardo Silva García.  
Secretario del Ayuntamiento

**(firmado)**

Firmas en relación al Acta número veinticinco, de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de Junio de dos mil diez.